



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPTO. INSP. DE OBRAS

OSORNO, Agosto 01 del 2013.

**MAT.: RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 10109 DE FECHA 25.06.2013, DE LA OBRA “MEJORAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL OFICINAS DE GABINETE”.**

**DECRETO N° 12491.- VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 10109 del 25 de junio del año 2013, que designa Inspector Técnico para la obra “Mejoramiento Interior Edificio Consistorial Oficinas de Gabinete”, al Sr. Rafael Mella Riffo.

El Decreto Exento N° 4210 de fecha 24.07.2013, mediante el cual se destina al Sr. Rafael Mella Riffo, a cumplir funciones en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto Exento N° 4211 de fecha 24.07.2013, mediante el cual se destina al Sr. Eugenio Salinas Parmegiani a cumplir funciones de Jefe del Departamento de Inspección de Obras; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

**RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 10109 del 25 de junio del 2013, que designa al Sr. Rafael Mella Riffo, como Inspector Técnico de la obra “Mejoramiento Interior Edificio Consistorial Oficinas de Gabinete”.

Lo anterior, dado que, el Sr. Rafael Mella Riffo, fue destinado a cumplir funciones en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

**DESÍGNASE**, al Sr. Eugenio Salinas Parmegiani, Ingeniero Constructor, como Inspector Técnico de la obra “Mejoramiento Interior Edificio Consistorial Oficinas de Gabinete”.

N°10109 del 25.06.2013.



JBV/YJUR/AVM/ESP/maaw.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Interesado.
- Carpeta de obra. ✓
- Inspección de Obras.

332619.



**NOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



En lo demás, se mantiene el Decreto Alcaldicio